

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTODENAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 27 de enero de 1993

NUM. 5

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Interpelación sobre la reanudación del proceso de transferencias, formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" (Pág. 2).
- Moción por la que se insta a la Diputación Foral para que realice los trámites necesarios para la cesión, por parte del Estado, de las Bardenas Reales, presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" (Pág. 2).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la paralización de las obras en la carretera del Valle de Salazar, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 4).
- Pregunta sobre la distribución por cable de la señal de televisión, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 4).
- Pregunta sobre la emisión de una radio privada desde un edificio público de Fontellas, formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" (Pág. 5).
- Pregunta sobre las jubilaciones entre profesores del Gobierno de Navarra durante el curso 91-92, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón (Pág. 6).
- Pregunta sobre la supresión de las barreras u obstáculos físicos o sensoriales, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón (Pág. 6).
- Pregunta sobre la asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Tafalla, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón (Pág. 7).
- Pregunta sobre la autorización de caza en la zona de la Balsa del Pulguer, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).
- Pregunta sobre el compromiso de amparar los bienes de trabajadores y empresas subcontratados en las obras de la Autovía , formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra. Resolución del Tribunal Calificador (Pág.10).
- Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos (Pág. 10).

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Interpelación sobre la reanudación del proceso de transferencias

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "EUSKO ALKARTASUNA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", sobre la reanudación del proceso de transferencias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA INTERPELACION

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno de Navarra, la siguiente

INTERPELACION

En el discurso de investidura el Presidente, formando parte del programa de Gobierno que, posteriormente, formó, se contiene el compromi-

so de reanudación del proceso de transferencias llegándose incluso a formular materias concretas cuyos servicios se planteaba asumir a fin de incrementar el autogobierno.

Exactamente desde esa fecha, julio de 1991, no se ha vuelto a tener noticias de la reanudación de este proceso, salvo la designación de los integrantes de la Junta en representación de Navarra de acuerdo con el mandato de la Ley foral de Presupuestos para el ejercicio de 1992.

Este Grupo considera importante desde el punto de vista político la reanudación de este proceso y próxima ya la mitad de la Legislatura no se conocen las intenciones del Gobierno en relación con el mismo.

En consecuencia, solicita que el Presidente del Gobierno, en nombre del mismo, exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias.

Pamplona, 22 de enero de 1993

El Portavoz: Iñaki Cabasés Hita

Moción por la que se insta a la Diputación Foral para que realice los trámites necesarios para la cesión, por parte del Estado, de las Bardenas Reales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "HERRI BATASUNA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", por la que se insta a la Diputación Foral para que realice los trámites necesarios para la cesión, por parte del Estado, de las Bardenas Reales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga

lugar en la Comisión de Régimen Foral. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA MOCION

Los actuales derechos que los pueblos congozantes de la Comunidad de Bardenas disfrutan datan del 14 de abril de 1705, fecha en la que se otorgó por el Rey castellano Felipe V la Real Cédula por la que se aceptaban las peticiones realizadas como precio para el mantenimiento y consolidación de los citados derechos. Esta concesión se haría con carácter irrevocable, definitivo e indefinido.

Después de todos los avatares históricos ocurridos desde entonces se sigue manteniendo firme la división del dominio o propiedad, entre el que hoy posee el Estado Español, el directo, y el que posee la Comunidad de Bardenas, el útil.

Terminar con esta doble titularidad dominical y conseguir la consolidación en una única propiedad ha sido una reivindicación planteada desde diferentes instancias, al objeto de permitir a la Comunidad de Bardenas la mejor administración y disfrute de los diferentes aprovechamientos comunales existentes.

Del mismo modo que Navarra recuperó el dominio de algunos montes de la titularidad esta-

tal en que se encontraban, a pesar de poseer la administración y gestión de los mismos, y posteriormente el Parlamento aprobó una Ley de cesión a determinadas entidades locales, sería altamente positivo que en la actualidad Navarra reclamara como ya lo realizó en 1973 la cesión gratuita del dominio directo de las Bardenas.

Del mismo modo entendemos que se debería proceder a la cesión por Ley foral de tal dominio directo a la Comunidad de Bardenas como titular de dominio útil.

Por todo ello proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

El Parlamento insta a la Diputación Foral a que adopte los acuerdos y realice los trámites administrativos que sean necesarios para conseguir del Estado la cesión gratuita del dominio directo que éste tiene sobre las Bardenas Reales.

En Pamplona a 20 de enero de 1993

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la paralización de las obras en la carretera del Valle de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la paralización de las obras en la carretera del Valle de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente

PREGUNTA

Teniendo conocimiento a través del escrito enviado por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Izalzu, Ochagavía, Ezcároz, Jaurrieta, Oronz, Esparza de Salazar, Sarriés, Güesa y Gallués a este Parlamentario, en donde notifican la paralización de las obras que estaban realizándose en la carretera del Valle de Salazar, proyecto redactado y aprobado por el propio Gobierno de Navarra, interesa saber:

1.º Cuáles son los motivos para esta paralización de las obras.

2.º En qué plazo es previsible que se reanuden y para cuándo espera que estén terminadas.

3.º Si participa el Departamento de Obras Públicas y su Consejero de la necesidad de acabar cuanto antes estas obras vitales para el Valle y para su desarrollo industrial y turístico.

Pamplona, 13 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la distribución por cable de la señal de televisión

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la distribución por cable de la señal de televisión, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta

EXPONE:

En los últimos días se han venido publicando en el Boletín Oficial de Navarra diversas adjudicaciones de obras, por parte del Gobierno de Navarra, para distribuir por cable la señal de te-

levisión a diversas localidades navarras (Echalecu, Músquiz, Zarranz, Iragui y Ulzurrun).

Entendiendo que se va generalizando esta distribución por cable de la señal de televisión en los últimos años en Navarra, es por lo que se realiza la siguiente

PREGUNTA

– ¿Se dispone de una reglamentación específica sobre la distribución por cable de la señal de televisión, a nivel foral? En caso contrario, ¿tiene intención el Gobierno de Navarra de presentar al Parlamento el correspondiente proyecto de Ley en la presente legislatura?.

– En las poblaciones señaladas anteriormente, ¿se dispone del proyecto técnico preceptivo para cada una de ellas? Si se dispone del mismo,

¿qué entidad o empresa se ha encargado de realizarlo?.

– ¿Existe informe preceptivo del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cada uno de los proyectos técnicos? ¿Son ajustados los proyectos técnicos a lo requerido por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente?. En caso contrario, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para ajustar los proyectos ya adjudicados a lo requerido por dicho Departamento?.

– ¿Qué razones han motivado, a juicio de su Departamento, las bajas entre el 5% y el 11,25% de los respectivos proyectos técnicos iniciales?

Pamplona, 13 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la emisión de una radio privada desde un edificio público de Fontellas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la emisión de una radio privada desde un edificio público de Fontellas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo

Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito al Consejero de Presidencia la siguiente pregunta:

¿Es cierto que desde un edificio público de Fontellas emite una radio privada?

Si es cierto lo anterior: ¿Sobre qué base legal se ha cedido el uso de ese edificio público para la instalación de una radio privada? ¿Cuáles son las condiciones económicas en las que se ha cedido el edificio público? ¿Cuándo piensa el Gobierno poner fin a esa situación?.

En Pamplona, a 20 de enero de 1993

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

Pregunta sobre las jubilaciones entre profesores del Gobierno de Navarra durante el curso 91-92

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre las jubilaciones entre profesores del Gobierno de Navarra durante el curso 91-92, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

En los últimos años el problema de salud laboral de los docentes ha sido objeto de interés sindical. Sin embargo han sido muy pocos los pasos dados en la búsqueda de una solución a un problema con tan claras repercusiones en las condiciones de trabajo de los docentes y en la

calidad de la enseñanza que estos prestan. Por su parte, el Defensor del Pueblo -dentro de su Informe Anual- ha denunciado esta situación tanto en su informe sobre la Administración educativa (apartado dedicado a Salud e Higiene en los centros docentes) como en el dedicado a la Función pública educativa (Profesores afectados por lo que el Defensor del Pueblo llama con el eufemismo: "merma de facultades").

Derivados de esta situación, y como consecuencia del no reconocimiento y tratamiento de las bajas neuropsiquiátricas como propias de una enfermedad profesional, se producen numerosas jubilaciones anticipadas por incapacidad permanente.

Por todo ello, este Parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas jubilaciones -en número absolutos y en porcentajes- como las descritas se han producido en el pasado curso 91-92 entre los profesores del Gobierno de Navarra; cuál es el porcentaje que suponen este tipo de bajas sobre el total de las bajas?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en esta materia?

Pamplona, 14 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Félix M^a Taberna Monzón

Pregunta sobre la supresión de las barreras u obstáculos físicos o sensoriales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la supresión de las barreras u obstáculos físicos o sensoriales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

La Ley foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales, así como su Reglamento (D.F. 154/1989, de 29 de junio), vienen a "establecer las disposiciones destinadas a faci-

litar a las personas afectadas por cualquier tipo de minusvalía orgánica o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitar la aparición de barreras u obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento y promover la supresión de las existentes”.

Esta reglamentación, unánimemente apoyada por la sociedad navarra, viene siendo más una declaración de intenciones que una puesta en práctica de la misma. Tal es el caso que la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales, encargada de velar por la consecución del objeto y finalidad de esta Ley foral, prevista en su artículo 19, se acaba de constituir tras dos años y medio sin funcionamiento.

Es por ello, por lo que este Parlamentario formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno de Navarra para promover la supresión de las barreras u obstáculos físicos o sensoriales ya existentes?

¿Qué valoración le merece al Gobierno el cumplimiento de la Ley foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales, en las nuevas edificaciones y servicios, así como en las dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra?

Según los datos que maneja el Gobierno, ¿qué grado de satisfacción manifiestan los colectivos afectados por el desarrollo y cumplimiento de la Ley foral antes señalada?

Pamplona, 14 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Félix M^a Taberna Monzón

Pregunta sobre la asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Tafalla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

Ante la inquietud del pueblo de Tafalla por la desaparición o pérdida de calidad del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Tafalla, es por lo que este Parlamentario formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno mantener la calidad y asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Tafalla?

¿Va a proceder a la consolidación del actual servicio de urgencias?

¿Va a proceder el Gobierno de Navarra a disminuir el personal que presta los servicios en dicho Centro?

¿Se prevé el mismo coste anual en dicho Centro?

Pamplona, 18 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Félix M^a Taberna Monzón

Pregunta sobre la autorización de caza en la zona de la Balsa del Pulguer

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la caza en la zona de la Balsa de Pulguer, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Uni-

da, de acuerdo con lo establecido en el art. 181 del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente

PREGUNTA

– ¿Es cierto que el Gobierno de Navarra ha concedido una autorización de caza en la zona de la Balsa del Pulguer catalogada como reserva natural?.

– De ser cierto, ¿qué consideraciones han hecho aconsejable esta autorización contemplada para casos excepcionales que no parecen estar presentes en las circunstancias actuales?.

– ¿Quiénes son los beneficiarios de tal autorización y en base a qué realizaron su solicitud?

Pamplona, 22 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el compromiso de amparar los bienes de trabajadores y empresas subcontratados en las obras de la Autovía

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la circular del Director General de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con el amparo de los bienes de las empresas subcontratadas en las obras de la Autovía, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Uni-

da, de acuerdo con lo establecido en el art. 181 del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación oral, la siguiente

PREGUNTA

Con motivo de las amenazas que ETA realizó sobre la Autovía del Norte y sobre quienes realizaban los trabajos en ella, el Director General de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, envió una circular de fecha 8 de mayo de 1990, en la que se comprometía a amparar los bienes pertenecientes a los trabajadores o empresarios subcontratados por LAOBEA para las obras de la Autovía, aún en el caso de la maquinaria que tuvieran trabajando en obras independientes de la Autovía.

El último caso amparado en estas circunstancias lo ha sido por un hecho ocurrido en Tudela el 23 de julio de 1992.

Por todo ello, tengo a bien formular al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, la siguiente pregunta, con solicitud de

respuesta oral en Comisión.

a) ¿Sigue todavía vigente la citada circular?

b) ¿Existe actualmente algún motivo que justifique una resolución de ese tipo para las obras de la Autovía?

c) Si todavía no estuviera anulada la circular referida, ¿cuándo lo piensa hacer el Sr. Consejero?

Pamplona, 22 de enero de 1993

El Parlamentario foral: Martín Landa Marco

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición y en turno libre, de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra

Resolución del Tribunal Calificador

Advertido un error en la publicación de la lista definitiva de admitidos a la citada Convocatoria, se ordena la inclusión en la misma de la siguiente aspirante:

BANDRES OSCOZ, Isabel
Pamplona, 22 de enero de 1993
La Secretaria del Tribunal: Carmen Alfaro Erviti

Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición y en turno libre, de una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra

Lista provisional de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición y en turno libre, de una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª de la citada convocatoria, se publica, a continuación, la lista provisional de admitidos y excluidos.

Admitidos:

ABINZANO URRUTIA, Idoia
ADOT IRIARTE, Cristina
AGUERRI LOZANO, Olga
AGUERRI OLCOZ, Ana Isabel
ALASTUEY GARDE, Isabel
ALCALDE ERRO, Mª Ascensión
ALVAREZ SUESCUN, Alberto
ARANDA ELCUAZ, Isabel
ARANGUREN GORRIZ, Juan José
ARANGUREN GORRIZ, Mª Elena
ARBELOA DOMENECH, Valeriano

ARCE ARANO, Mª Catalina
ARIAS ELIZARI, Mª Jesús
ARRAIZA MARTINEZ, Miguel Angel
ARRASTIO ERICE, Mª Luisa
ARROYO CRESPO, Isidoro
ARTOLA AZPIROZ, Juan Luis
ARTUCH SARRIES, Inés
ASURMENDI VIAÑO, Mª Dolores
AYESA SARALEGUI, Mª Eugenia
AZCONA LASHERAS, Pedro Pablo
AZNAREZ AZPILICUETA, Teresa
BAIGORRI ALEGRE, Mª Lourdes
BAQUE CALVO, Rafael
BANDRES OSCOZ, Isabel
BARIAIN AYAPE, Mª Dolores
BELZUNCE VILLANUEVA, Mª Angeles
BEORLEGUI USOZ, Flora
BERDONCES FERNANDEZ, Santiago
BERNALDO DE QUIROS MORALES, Angel Mª

BERNARTE SALVATIERRA, Manuel B.
BERRUEZO SAN MIGUEL, M^a Luisa
BLANCO ANSORENA, Elvira
CABODEVILLA VALLEJO, Ana M^a
CABODEVILLA VALLEJO, José Javier
CALONGE MUGUETA, Javier
CALLEJAS ESTAÑAN, Laura
CAPARROSO ULTRA, Francisco José
CARLOS IBAÑEZ, Cristina
CARLOS IBAÑEZ, Ignacio
CASLA OZCOIDI, M^a Teresa
CASTRO GARRUES, Fernando
CIRIZA FERNANDEZ, M^a Jesús
CONCEJO PEÑA, Fco. Javier
CRESPO CRESPO, Olga
CHANDIA GARRIZ, Cristina
CHUECA ABRIL, M^a Aránzazu
DELGADO URRRA, Cristina
DEL PERAL CASTILLEJO, Margarita
ECEIZA OYARZABAL, Rafael
EGEA BEAUMONT, Yolanda
EQUILUZ LERANOZ, Miguel María
ENECOIZ SEGURA, Ernesto
ENECOIZ SEGURA, Florencio J.
ESNOZ LARREY, Ana Isabel
EUGUI CABODEVILLA, Luis
EZPELETA MIQUELEIZ, Jacinto
FERNANDEZ RECIO, Manuel
FERNANDEZ RECIO, Raúl
FORTUN PEREZ DE CIRIZA, José Ignacio
GALARZA LARRAYOZ, Juana M^a
GALE DONAZAR, Miguel Angel
GARAYOA ALZORRIZ, Ana M^a
GARAYOA ALZORRIZ, M. Iosune
GARBALENA ARGAIN, M^a Lourdes
GARCES IRIGOYEN, Carlos María
GARCIA BADOS, Roberto
GARCIA BOZAL, Marta Jesús
GARDE AGUADO, José Javier
GOÑI IRIGOYEN, M^a Josefa
GOROSQUIETA SANCHEZ, Antonio
GUALLAR OLAVERRI, Belén
GUINEA CRESPO, Antonio
GURBINDO CIZUR, Javier
GURUCHAGA ECHAVE, José Antonio
GURUCIAGA DIEZ, M^a Lourdes
GUTIERREZ IRURZUN, M^a Victoria
HERMOSO PEÑAS, M^a Carmen
HORCADA BAZTAN, Rosa
HUARTE JIMENEZ, Miguel Angel
IBAÑEZ ARAGON, Emilio
IBAÑEZ IRIGOYEN, M^a Rosario
ICHASO GAZPIO, José Gabriel
ILARREGUI ELIZALDE, Javier
ILUNDAIN ECHEVERRIA, Juan Jesús
INZA SALINAS, M^a Lourdes
IRIBARREN ZUZA, Juan Ramón
IRISARRI SETUAIN, Carmen
IZAL ELORZ, Iñaki
IZCUE URABAYEN, Enrique
JIMENEZ ROMEO, Anabel
LABRADOR GARCIA, José Ignacio
LACOSTA JIMENEZ, Ana
LANA GURUCHARRI, Marta
LARRAÑETA REMIREZ, Pablo
LECETA DEL CASTILLO, Miguel Angel
LECUMBERRI GORRIZ, M^a Rosario
LOPEZ PEÑARANDA, Esther
LOPEZ PEÑARANDA, Lourdes Elvira
LOPEZ RUFINO, Carmen
LORENTE ARMENDARIZ, M^a Elena
LLORENS CATALAN, Susana
MACAYA FERNANDEZ, Roberto
MACEIRA MARTINEZ, Miren Edurne
MAISTERRA ARRARAS, M^a Pilar
MAQUEDA IZQUIERDO, M^a Mercedes
MARTIN COMINO, Eugenia
MARTINCORENA SANZ, M^a Pilar
MARTINEZ GASCON, Manuel
MARTINEZ LIQUINIANO, Alejandro
MARTINEZ ORDUÑA, M^a Jesús
MARTINEZ RUBIO, Juana M^a
MENA SARASOLA, Jesús
MORIONES GUINDA, M^a Lourdes
MORIONES PEREZ, Santos
MUÑOZ GOMEZ, M^a Nieves
NECOCHEA LOS ARCOS, Olga
OCHOA PEREZ, Olga
OIZ IBARROLA, Sergio
OLAIZ IRAIZOZ, M^a Angeles
OLLO HUALDE, Alvaro
OLLO LARREA, Isabel
OQUIÑENA LOIDI, Marta
ORTEGA GARAYOA, Begoña
OZCARIZ PALACIN, M^a Esperanza
PALMA ROMERO, Francisca
PASTOR LATASA, Tomás
PATUS FERNANDINO, Germán
PELLON GARCIA, Santiago
PEREZ ESLAVA, Marisa
PEREZ PASCUAL, Joaquín
PONZ MANSOA, José Antonio

PRIMICIA LORIENTE, Antonio
 PUEYO ECHARTE, Miguel Angel
 PUEYO RESANO, Salvador
 QUEL INZA, Cristina
 QUINTANA DIAZ, Fco. Javier
 RAMIREZ AVIZANDA, Esmeralda
 RAMIREZ ERRO, Elena
 REVIRIEGO CUENCA, Eva M^a
 RIEZU CALLEJA, Felipe
 RIPODAS ERRO, Fernando José
 RODRIGUEZ PEREZ, M^a Dolores
 ROLDAN MUÑOZ, José
 RUIZ CHOCARRO, Ana Cristina
 RUIZ DE GALARRETA ILLANA, Rosalía
 SAENZ DE NAVARRETE GARCIA, M^a Dolores
 Susana
 SAGÜES GUILLEN, Alberto
 SALDISE ZARATIEGUI, José Antonio
 SANCHEZ CALVO, Concepción
 SANCHEZ MARTIN, M^a Jesús
 SANCHEZ SANZ, Miguel
 SANZ IRIGOYEN, Félix A.
 SERIOLA GARCIA, Ramón
 SETUAIN DOMINGUEZ, Miguel Angel
 SOLANO IBIRICU, Mariola
 SUESCUN GARCIA, Fernando
 SUESCUN GARCIA, Fco. Javier
 TALENS ARMAND, Javier
 ULLATE HERNANDEZ, Jesús Ignacio
 UNCITI BELZUNEGUI, Daniel
 UNCITI BELZUNEGUI, Nicolás

URROZ DOMINGUEZ, Ana M^a
 URTASUN OLZA, Gabriel
 URZAINQUI SALVOCH, Begoña
 URZAINQUI SALVOCH, Gloria
 USURBIL MORENO, Jone
 USURBIL MORENO, Matilde
 UZQUEDA MARTINEZ, Luis M^a
 VEGA MARTURET, M^a Dolores
 VERA DONAZAR, Jesús
 VIAMONTE AYESA, José Antonio
 VIGOR MAGALLON, M^a Teresa
 VILAR CANTABRANA, Carmen
 VILAFRANCA GALINDO, Carmelo
 VILLANUEVA DIEZ DE ULZURRUN, Fernando
 YARNOZ YABEN, Alberto
 ZABALZA GUADALQUIVIR, M^a José
 ZALAYA PELLICER, Lourdes
 ZARDOYA RUIZ, Roberto
 ZOCO SALVADOR, Javier Ignacio
 ZUBIETA RODRIGUEZ, José Miguel

Excluidos:

ECHENIQUE URDIAIN, Beatriz (1)
 GARAYOA HUARTE, José Francisco (1)
 GORRAIZ ARMENDARIZ, Maite (1)
 PACHON ARROYO, Rafael (1)
 SANCHEZ SANCHEZ, Pedro M^a (1)

(1) Excluido por no cumplir la Base 3^a de la Convocatoria

Pamplona, 25 de enero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 5.000 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 110 » .	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .	